



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.**

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JE-310/2024 Y
ACUMULADO

PARTE ACTORA: Cinthia Ramírez Ramírez,
representante del partido Movimiento Ciudadano, y
otro.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

**En la ciudad de Tlaxcala, Tlax. a diecinueve de agosto de dos mil
veinticuatro.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la
Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; y 37
fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en
cumplimiento a lo ordenado por **resolución de catorce de agosto del
año en curso, dictado y aprobado por el Tribunal Electoral de
Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **diecisiete
horas con ocho minutos** de este día, el suscrito Actuario procedo a
notificar la resolución antes citada a **Gabriela Tuxpan Rodríguez y a
todo aquel que tenga interés**, mediante CÉDULA que se fija en los
ESTRADOS físicos y electrónicos de este TRIBUNAL, adjunto copia
impresa de la resolución de mérito, firmado electrónicamente, constante
de **diecinueve fojas**. Lo anterior para los efectos legales a que previene
el proveído de mérito. **DOY FE.** -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO